LA CUSTODIA DE SANTIAGO.

(BILBAO)

I.

Creemos poder dar pormenores verídicos de la procedencia de la gallarda cuanto preciosa custodia en la que el Santísimo Sacramento es llevado en procesion por las calles de la villa de Bilbao en los dias del Corpus y su octava.

De las pesquisas hechas sobre el particular en el archivo del extinguido Cabildo de Bilbao, resulta que la custodia fué regalada al Cabildo por D. Adriano de Legasso en carta fechada en Sevilla el 13 de Abril de 1620.

La custodia parece que fué construida en dicha ciudad, mereciendo desde luego la admiracion de cuantos la vieron, pues en su género puede competir con las de las catedrales más insignes de España.

La custodia fué donada con las condiciones siguientes:

1.ª Que solo se sacaria en las procesiones del CORPUS y su Octava, celebradas en Santiago, y no se habia de usar en ninguna otra parroquia.

2.ª Que alhaja tan rica no pudiese guardarse *bajo otras personas que las del Cabildo por ningun efecto,* ó en poder de quien el Cabildo designase.

3.ª En caso de contravenirse á estas cláusulas, el donador quedaba en libertad de hacer de la custodia lo que fuere de su agrado.

4.ª Que se extendiese una escritura sobre el particular.

En Mayo de 1621, reunido el Cabildo en la Sala Capitular, á son de campana, como tenia de costumbre, levantó acta de haberse reci-

bido la custodia por mano del licenciado D. Pedro de Legasso, beneficiado del Cabildo de las iglesias parroquiales de la villa, y hermano del donante, con las condiciones expuestas por éste; y en prueba de gratitud decretó que se celebrasen perpétuamente tres misas cantadas, una el mismo dia del Corpus, otra en la octava y la tercera el dia de San Adrian mártir (8 de Setiembre). Estas tres misas habian de celebrarse *por los buenos sucesos espirituales y temporales del dicho Adriano de Legasso y sus progenitores y subcesores.*

La custodia era de plata sobredorada con muchos esmaltes y relieves. Tenia cuatro escudos de armas y al pié un letrero con las armas y nombre del donante.

II.

Se ha creido por alguno que la custodia de que se trata fué regalada por D.ª Inés de Goicoechea, pero esto no es cierto.

La hermosa custodia, que con orgullo ostenta el pueblo de Bilbao en sus solemnes procesiones del CORPUS y su octava, no tiene otro origen que el que le hemos asignado.

Lo que D.ª Inés de Goicoechea, viuda de D. José del Portillo, hizo (un siglo despues), es donar al Cabildo 15.000 reales y algunas alhajas á fin de que se construyese *el viril más precioso que se pudiese para la custodia del Santísimo Sacramento de la Iglesia mayor de Santiago.*

Al efecto, las alhajas que donó fueron estas: *un aderezo compuesto de una joya, arracadas, cruz, collar y pulseras de plata:* otra joya menor, consistente en *tres piochas de la cabeza* y *dos sortijas de brillantes engarzados en plata:* otro aderezo de oro compuesto de *cruz, arracadas y hevillas, y dos cadenas de oro.*

El viril habia de usarse tambien solamente en el Corpus y su Octavario. Esta donacion la hizo D.ª Inés en 9 de Diciembre de 1.756.

Hasta catorce años más tarde no se llevó á efecto la construccion del viril. En 1765 el provisor de Calahorra, D. Angel de Otheo, mandó que los testamentarios de la donante diesen las alhajas y el metálico al Cabildo para el viril de la custodia.

El artista Mariano de Garin se comprometió á construir el nuevo viril por 25.000 reales. Puso por fiador de su contrata á su padre Agustin Garin, el cual feneció en 8 de Enero de 1772 con otras diez

personas en la explosion de una casa que se hallaba en la calle de la Cruz.[1] En esta catástrofe se perdieron algunas piedras destinadas á esta obra.

Somos de parecer que el viril se hizo aprovechando el antiguo, pues ni la cantidad metálica donada por D.ª Inés, ni sus joyas, eran suficientes para ejecutar alhaja tan primorosa.

El viril es de oro festoneado y con labores de exquisito gusto y mérito: se concluyó en 1774. La custodia mide seis piés de altura.

El viril y sus rayos contienen 2.393 piedras preciosas descompuestas de esta manera.[2]

En el ostensorio ó viril propiamente dicho, 32 diamantes de tamaño de un grano, poco más ó ménos.

8 brillantes del tamaño de dos granos, próximamente.

188 diamantes *tablas* de diferentes dimensiones.

199 diamantes *rosas* pequeñitos.

59 rubíes pequeñitos.

71 topacios id.

40 chispas con los ocho brillantes mencionados.

Total en el ostensorio, 527.

En los extremos de las ráfagas:

14 diamantes *rosas.*

60 id. en el círculo donde encaja el ostensorio.

2 id. *rosas,* crecidos, en las caidas de dos estrellas que cuelgan al uno y otro lado del ostensorio.

10 diamantes *tablas* en dichas dos caidas.

31 id. *rosas,* cuatro colocados bajo la cruz que remata el disco de ráfagas, y otros dos bajo el círculo del ostensorio.

En la cruz:

29 chispas de *tablas* y *rosas.*

39 rubíes.

30 esmeraldas.

---

(1) Esta explosion fué debida á haberse prendido fuego un barril de pólvora en la tienda de la casa. Perecieron en ella Juan de Hormaechea; el licenciado D. José Antonio de Elorduy, su mujer y dos hijas; María Ortiz, María Cruz de Penca, María de Gazaga, D.ª María Antonia y D.ª Juana de Leguinazabal y el citado Garin.

El hijo de este renovó la fianza. La voladura tuvo lugar á la una de la tarde.

(2) El número de piedras que se cita está tomado de una escritura de inventario hecha en Julio de 1856, ante el escribano D. Serapio de Urquijo, siendo síndico D. Ventura de Areizaga.

En cuatro espigas que cuelgan de la cruz:

60 diamantes rosas.

3 id. tablas.

61 topacios.

63 rubíes.

Los ángeles que adoran al Santísimo entre rayos, sostienen seis espigas con las siguientes piedras:

23 diamantes rosas y un diamante tabla en una espiga é igual número en otra, y las otras cuatro contienen:

93 topacios.

31 *ribier,* debajo de las espigas.

31 diamantes tablas en el tronco de la plana del sol y

38 esmeraldas.

En las dos espigas que están bajo los piés de los ángeles:

34 diamantes rosas y 30 rubíes.

En las ráfagas, 334 diamantes rosas.

100 diamantes mixtos de tabla y rosa.

263 topacios de varios tamaños, y

230 rubíes id. id.

24 id. junto á las caras de los ángeles, á derecha é izquierda.

8 esmeraldas contiguas á las estrellas en el círculo del viril.

85 id. sobre las estrellas de id.

1 diamante rosa, crecido, que cuelga del pico de la paloma entre la cruz y el viril.

En la fecha en que el inventario de esta joya se verificó, faltaban en ella, segun cuenta y minucioso exámen hecho por el contraste de la villa, Sr. Lecea, dos brillantes en las dos caidas que cuelgan á uno y otro lado del viril, y 40 piedras pequeñas de diferentes clases.

III.

Hé aquí copia exacta y literal de la carta del donante de la custodia, D. Adriano de Legasso, al Cabildo eclesiástico de las iglesias parroquiales unidas de Bilbao, carta que original se conserva en el archivo del Cabildo.

«Vibo tan reconocido.á las. obligaciones. que herede. de. esabilla. »conser. uno. de los. hijos. della. y. tan. deseoso. de. servir. al. »santto. Cavildo de V. ms. por. las. prendas que tengo. en el que. he.

»desseado. poner. en essas, y. glessias. alguna Xoya. conque hacer »sierta. estaberdad.=Assi. hice labrar. una custodia. para. el. Santísi- »mo Sacramentto. que agusto. y. parecer. delos. mejores. bottos. de. »esta. ciudad. es la. mas. autorizada. yapropositto. para el hefetto. »de quantas. ay. en este. rreyno. sacadas. algunas. yglessias. Cathe- »drales.=Suplico. á V. ms. se sirban. de rrecivir. conla custodia. mi »voluntad. y para que. La mrd. que en esto se me hace. dure. para. »adelante. serán V. ms. Servidos. de darme Licencia. para sacar »por condicion. que la custodia solo. adeser. vir. para traer. en ella. »al Santíssimo Sacramentto los. dias. del corpus y su. octaba y esto »solo enlas. proseciones. generales. que salen. de lay glesia. de San- »ttiago. yno. en o.ttra. ninguna. y. que. no se pueda. en. ajenar. del. »poder. de V.ms. para. ningun. hefetto. Sino. que siempre. este. en »poder. de V.ms. o. de la persona. que esse. Cavildo. hor. denare. y »en casso. que se contra benga. a. estas condiciones me. ade. que- »dar. Libertad. y mano para usar de la. custodia. para quien. yo qui- »ssiere—y en razon de estto. Suplico á V. ms. agan. su decretto, o. »escritura. para. mi. rresguardo—Y no. me des.pido de hacer. ottros. »servicios. anro Señor enesas. y. glessias. por la. debocion. yo bliga- »gaciones que tengo. á ellas. faborescan. V. ms. mis. intentos consus. »oraciones. y. bean. Lo que. me quieren mandar. de su. servicio.— »Guarde. Dios. á. V. ms. como. este. su hijo. Les. dessea.

Desevilla, 12. deabril. De 1620.

ADRIANO DE LEGASSO.»

Existen otras cartas originales del referido Legasso; en una de ellas da su consentimiento para que se quite el letrero, esto es, su nombre inscrito en la custodia. Más tarde desaparecieron las armas.

ESTANISLAO JAIME DE LABAYRU, Pbro.